

Radicado 2021 00023

Disminución Cuota de Alimentos

Demandante: JOSÉ ALEXANDER CÁCERES BOTELLO

Demandado: GLORIA MILENA ALBA VARGAS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, dos de marzo de dos mil veintiuno.

Habiéndose inadmitido la demanda de Disminución de Cuota de Alimentos promovida por el señor JOSÉ ALEXANDER CÁCERES BOTELLO en contra de la señora GLORIA MILENA ALBA VARGAS, observa el Despacho que el término concedido para corregir los defectos indicados se encuentra vencido sin que la parte interesada se haya pronunciado al respecto.

Debido a ello, el Juzgado dispondrá su rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, sin que haya lugar a la devolución de los anexos, por haberse presentado en forma virtual.

Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios, Norte de Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Disminución de Cuota de Alimentos, por lo expuesto en la motivación precedente.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez